

Comité Mundial de Seguridad Alimentaria

“Directrices Voluntarias sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y Niñas”

-Borrador 1-

Comentarios de la República Argentina

En el marco de las consultas sobre el contenido del borrador 1 del documento *“Directrices Voluntarias sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y Niñas”*, la República Argentina tiene a bien compartir con la Secretaria estos comentarios preliminares que, de ninguna forma, excluyen la posibilidad de realizar futuros aportes sustantivos para enriquecer el documento.

En términos generales, agradecemos el trabajo realizado por los Vicepresidentes de la negociación y reconocemos su esfuerzo para elaborar el *“documento borrador 1”* abarcando los principales ejes temáticos en materia de género y su interrelación con la agricultura y los sistemas alimentarios.

Al mismo tiempo, y sin perjuicio de futuros aportes, quisiéramos agradecer la inclusión y problematización de elementos clave como son el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, las labores domésticas y los cuidados no remunerados, la necesidad de ampliar derechos, responsabilidades y oportunidades y la articulación de la seguridad alimentaria con cuestiones de género en particular.

Igualmente, en términos técnicos, nos gustaría compartir los siguientes comentarios preliminares sobre aspectos específicos:

a.- El documento en varios pasajes indica la necesidad de *“alcanzar la visión de CSA para terminar con el hambre”* dando a entender que este el objetivo que se persigue. Dado que hablar de *“visión de CSA”* resulta poco claro y, a la vez, podría llevar a malas interpretaciones, consideramos que esa alusión se debe reemplazar por *“alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición”* tal como lo establece el mando del Comité.

Es su defecto, se podría hablar de asegurar y promover la *“realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”*; tal como fuera acordado por los miembros y las partes interesadas en el documento: *“Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional”*.

b.- Insistimos en la necesidad de utilizar lenguaje y conceptos acordados multilateralmente para diseñar el documento. Esto facilitará los consensos y la negociación en general. Sin embargo, vemos que en distintos párrafos del documento se opta por introducir arquetipos conceptuales que no cuentan con el consenso de todos los miembros.

Por ejemplo, en el párrafo 8, tomando como guía las conclusiones del GANESAN, el documento establece que las dimensiones de la seguridad alimentaria se constituyen a partir de 6 pilares, incluyendo los conceptos de *“agencia”* y *“sustentabilidad”*. Cabe recordar que no existe acuerdo multilateral sobre la pertinencia de utilizar estos dos elementos adicionales en la definición de seguridad alimentaria.

En paralelo, observamos la proliferación de terminologías que no cuentan con el consenso de los miembros, verbigracia, las ideas de *“nutrition-sensitive agriculture”* y/o *“climate-related agricultural risks”*, solo por mencionar algunos, que intentan orientar las ambiciones y objetivos del documento de forma desbalanceada.

Sobre la base de lo expuesto, se sugiere firmemente que se evite la incorporación de elementos conceptuales no acordados a nivel multilateral.

c.- El párrafo 17 enumera una serie de Instrumentos relevantes que colaborarán para comprender el alcance de las Directrices que, más allá de la pertinencia de la propuesta, excluye la inclusión de la Declaración de Río y su principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés), el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, solo por citar algunos ejemplos.

Así, entendemos que sería correcto y beneficioso introducir los Instrumentos mencionados para equilibrar el documento.

d.- En el párrafo 31, punto iv, el documento presenta al enfoque agroecológico y las cadenas de producción y abastecimiento cortas como las soluciones más adecuadas para garantizar alimentos saludables. Esta tendencia se replica a lo largo del documento y, en gran medida, reedita las discusiones y debates sostenidos durante la negociación de las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios.

A fin de equilibrar el documento, y sin desconocer los beneficios potenciales de la agroecología entendemos que no se trata de un paradigma infalible, e insistimos en que no existe un enfoque único para promover la sustentabilidad de los sistemas alimentarios.

Por ello, es clave que el documento mencione los aportes positivos de la siembra directa, la intensificación agrícola sostenible, la agricultura climáticamente inteligente, la edición genética, la biotecnología, etc. Así, creemos será posible encuadrar el documento bajo un prisma que incluya todas las visiones que contribuyen a la sustentabilidad y la seguridad alimentaria.

e.- En el párrafo 35, se trasluce la idea de que los eventos climáticos son los responsables de la variabilidad de precios de los alimentos a nivel local, regional y global, ignorando las razones macroeconómicas (por ejemplo, expansión de base monetaria en países desarrollados o la aplicación de subsidios e incentivos a la producción) que, en realidad, son las causas principales de este fenómeno. En función de ello, tenemos a bien reiterar la importancia de incluir mensajes que no se corresponden con las causas técnicas y científicas de las problemáticas que se aborda.

f.- En el párrafo 45, y en sucesivos pasajes del documento, se culpabiliza a las producciones intensivas (mediana o gran escala) y a las cadenas largas de abastecimiento por la “*sobreexplotación de los recursos naturales*”. Pensamos que esta afirmación, primero, no tiene sustento científico y mucho menos consenso entre los miembros y, segundo, buscaría reeditar debates ya superados en las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios.

Además, esta temeraria afirmación parecería que busca acomodar la posición de un Bloque Regional particular, en detrimento de los otros miembros. Insistimos en la necesidad de que el documento se elabore sobre bases científicas y balanceadas.

g.- En el párrafo 83, el documento propone que se apliquen aún más subsidios a la agricultura como medida para mitigar los impactos relacionados con el cambio climático. Pues bien, entendemos que esta afirmación no es correcta ya que, en realidad, los subsidios y los incentivos a la agricultura permiten que sistemas insostenibles e ineficientes sigan operando artificialmente, en perjuicio de no solo a los sistemas agro-bio-industriales eficientes, sino también del medio ambiente, la salud de los suelos y la biodiversidad.

En este contexto, solicitamos amablemente que no se incluyan referencias a subsidios y/o incentivos agrícolas en el documento ya que su tratamiento largamente excede el mandato del CSA.

Paralelamente, es calve recordar que muchas estrategias nacionales, en especial en países en desarrollo, se basan en la adaptación para enfrentar y superar el cambio climático. Sería necesario que estas necesidades también se reflejen en el documento.

h.- El documento hace referencia al uso de fertilizantes como vehículos que incrementan el riesgo a la salud y la calidad de los cultivos y los alimentos. Nuevamente observamos que el documento estaría excediendo su mandato y, en consecuencia, solicitamos que se aborde esta temática sobre la base la ciencia y el lenguaje multilateralmente acordado para evitar difundir mensajes incorrectos.

i.- En el párrafo 102 se propone la idea de implementar la *“transformación digital de los sistemas alimentarios”*, cuyo alcance y contenido se desconoce. Así, se agradecerá brindar comentarios que se estimen necesarios y, al mismo tiempo, tiene a bien recordar que la propuesta de *“transformación”* debe ser acompañada por el *“caveat”* acordado por los miembros en las Directrices Voluntarias sobre Sistemas Alimentarios, cuyo contenido dice: *“alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales”*.

j.- Entre los párrafos 121 y 123 se plantea la conexión directa entre las enfermedades causadas por la zoonosis y el COVID-19. Vale recordar que este debate no fue saldado en FAO ya que existen posiciones diferentes al respecto. No sería adecuado que el documento prejuzgue sobre el resultado de las discusiones entre los miembros.

k.- En términos generales, se observa que el documento presenta un desbalance al tratar los tres pilares indivisibles de la sostenibilidad privilegiando la dimensión medioambiental. Se agradecerá introducir cambios para que los tres componentes sean abordados de forma igualitaria.

Finalmente, la República Argentina desea reiterar sus expresiones de gratitud a los Vicepresidentes de la negociación y al equipo del CSA por el trabajo realizado.